



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/01/19-00
ACTA 1127/17/01/2022**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. LIC. CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA, MSC, EN LA ASIGNATURA ESTRUCTURA DE DATOS, TURNO TARDE”

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorando VD/002/2022 con Mesa de Entrada N° 025 de fecha 07 de enero de 2022, presentado por el Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA, MSc, C.I.C. N° 1.279.284, Vicedecano de la FP-UNA, Profesor Titular del Departamento de Informática, a fin de solicitar permiso para no ejercer la docencia en la asignatura de "Estructura de Datos", Turno Tarde, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, por el periodo de un año, sin perder la antigüedad en el cómputo de méritos.

Que, en la asignatura de "Estructura de Datos", Turno Noche, carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, seguirá impartiendo clases normalmente.

Que, fundamenta su pedido en lo dispuesto en el Artículo 114° del Estatuto de la Universidad Nacional: *“Los profesores titulares o profesores adjuntos que hayan sido elegidos como Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano podrán gozar del permiso para no ejercer la docencia durante el tiempo que dure su mandato sin perder antigüedad en el cómputo de méritos”*.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/01/19-01 CONCEDER Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA, MSc, en la asignatura "Estructura de Datos" Turno Tarde a partir del 01/02/2022 hasta el 31/12/2022.

22/01/19-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

